

El Sabadell devuelve 38.000 € a un afectado de una promoción fantasma en Torrevieja

- La compañía que construía el edificio, Hercusa, quebró sin hacerse responsable de las entidades entregadas a cuenta
- Una reciente sentencia del Supremo obliga a las entidades a responder del dinero ingresado en sus cuentas

DAVID NAVARRO

■ El edificio Padua de Torrevieja se anunciaba en su día en diversos portales inmobiliarios como un bloque de pisos de lujo, con materiales de primera calidad. Una auténtica oportunidad para quienes quisieran una casa en el casco urbano de uno de los municipios más turísticos del país. Sin embargo, como ocurrió con muchas otras promotoras, la compañía que impulsaba el proyecto -Hermanos Culiánex SA (Hercusa)- quebró en el año 2008 tras el estallido de la burbuja, el edificio acabó abandonado y el dinero que los compradores habían adelantado por sus apartamentos se esfumó en la mañana del concurso de acreedores.

Hasta ahora, cuando ha sido el Sabadell quien ha devuelto a uno de los afectados alrededor de 38.500 euros por las cantidades que ingresó a la promotora a través de la cuenta que ésta tenía en la entonces Caja Mediterráneo. El afortunado está representado por el Bufete Salmerón, que se ha especializado en este tipo de reclamaciones y que asegura que sólo en esta promoción se prodrían recuperar hasta 1,5 millones de euros por esta misma vía.

Son las consecuencias directas de la sentencia que en diciembre del año pasado emitió el Supremo y en la que -referida precisamente a otro caso de la CAM en Dénia- dictaminó que las entidades deben hacerse responsables por las cantidades que los compradores de viviendas sobre plano depositaron en sus sucursales, cuando el promotor no las hubiera avalado correctamente. Un fallo que se ha convertido en una auténtica pesadilla para el sector financiero al abrir la puerta a miles de reclamaciones por toda España por las numerosas promociones fantasma que dejó el estallido de la burbuja inmobiliaria.

Menos protegidos con la nueva legislación

► Los problemas ocasionados a miles de particulares por las promociones inacabadas no han llevado al Gobierno a mejorar la protección de los compradores. Al contrario, como denuncian los bufetes especializados, la reforma introducida el año pasado dificultará más la reclamación al reducir los plazos para hacerlo. Del mismo modo, la nueva normativa reduce de 15 a 2 años la validez de los avales bancarios entregados por los promotores. D.N.

Así, desde el citado Bufete Salmerón cifran en unos 1.800 millones de euros el volumen de dinero de particulares que quedó atrapado en estas obras fallidas sólo en la provincia de Alicante, a una media de unos 45.000 euros por afectado. Otras estimaciones hablan de 17.000 millones en todo el país, mientras que desde el sector rebajan las cifras y aseguran que la cantidad real es mucho menor, aunque reconocen el problema. Sobre todo en aquellas zonas que fueron la «zona cero» de los desmanes urbanísticos durante la etapa del «boom», como fue el caso de la provincia, donde los edificios sin finalizar pueblan numerosas urbanizaciones.

La propia Hercusa, que se acogió al concurso de acreedores con una deuda de más de 40 millones de euros, dejó varios ejemplos más

en la Vega Baja e, incluso, llegó a constituirse una asociación de afectados.

Entre los perjudicados por este fenómeno de las promociones fantasma también hay un buen número de extranjeros -Salmerón cuenta entre sus clientes a compradores de casas de Inglaterra, Irlanda, Francia y Portugal-, que se encuentran entre los más dispuestos a pleitear para recuperar su dinero.

Concursos de acreedores

Hasta la fecha, la mayoría de quienes perdieron la entrada de su piso o su apartamento al quebrar la promotora se limitaban a personarse en el correspondiente concurso de acreedores, con la esperanza de recuperar algo en el reparto. Una posibilidad bastante difícil ya que, generalmente, el patrimonio de estas firmas suele ser, precisamente, obras inacabadas y con hipotecas pendientes. Sin embargo, la sentencia abre ahora nuevas posibilidades, al poder actuar contra la entidad tenedora de la cuenta donde se depositó el dinero, como explica Fernando Salmerón, director del citado despacho de abogados. Y todo porque el Supremo entiende que las entidades debieron asegurarse que las cantidades que se ingresaban estaban debidamente avaladas.

Al respecto, hay que recordar que la legislación obliga al promotor a entregar al comprador un aval por el dinero que entrega a cuenta para evitar estos problemas, una práctica que muchas compañías se saltaron durante los años de «boom» o que sólo aplicaron a una parte del dinero.

Este diario se ha puesto en contacto con el Sabadell para conocer su opinión sobre los hechos, que ha declinado realizar ninguna valoración.



Estado actual del Edificio Padua de Torrevieja. D.P.

IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U. Trabajamos para mejorar

Para seguir mejorando la calidad de servicio, estamos trabajando en nuestras instalaciones. Por este motivo, nos vemos obligados a interrumpir temporalmente el suministro eléctrico.

ZONAS AFFECTADAS:

06 de noviembre de 2016
De 08.00 a 13.30: **Bañeres**: c/ Cis Portell, pda. Vinylys y Aytes.
De 05.00 a 10.00: **Benidorm**: c/ La Palma, Sant Roc y Aytes.
De 08.00 a 15.00: **Orihuela**: c/ Miguel Hernández, Adolfo Clavarrana y Aytes.
De 07.00 a 13.00: **San Isidro**: pág. ind. La Granadina - c/ España, Francia y Aytes.
07 de noviembre de 2016
De 08.00 a 15.00: **Alicante**: c/ Casiopea, Cruz del Sur, Escorpión, Cefeo y Aytes.
De 16.00 a 18.00: c/ Antares, General Varela y Aytes.
De 17.00 a 19.00: c/ Aldebarán, Casiopea y Aytes.
De 08.30 a 14.30: **Rebolledo**: pág. "D", c/ Serranía y Aytes.
De 10.30 a 13.30: **Aspe**: c/ Viejo de Eliche, Upanel y Aytes.
De 08.00 a 11.00: **Benidorm**: av. Alcoi, Da Bilbao y Aytes.
De 08.30 a 15.30: **Benissa**: urb. Pinada - c/ Cascall, urb. Fanadix - av. Fanadix y Aytes.
De 11.00 a 15.00: urb. Les Bassetes - c/ Pevera, urb. Carrions - c/ Azalea y Aytes.
De 11.00 a 14.00: **Calpe**: urb. Les Bassetes - pd. La Calalpa y Aytes.
De 09.00 a 12.00: **Castellón**: pd. La Llúria, Almara y Aytes.
De 07.30 a 09.30: **Mondoví**: av. Comunidad Valenciana, Demetrio Poveda y Aytes.
De 08.30 a 11.30: av. Juan Carlos I, c/ Morenas y Aytes.
De 10.30 a 12.30: c/ Doctor Mas, Benjamín Palencia y Aytes.
De 11.30 a 13.30: c/ Pintor Francisco Peiro, Pepe Caneu y Aytes.
De 08.00 a 10.00: **Pilar de la Horadada**: Tome de la Horadada - av. Sierra Escalona, Río Nacimiento y Aytes.
08 de noviembre de 2016
De 08.00 a 12.00: **Alicante**: c/ Cefeo, pza. Florida Portago y Aytes.
De 08.30 a 11.30: **Atzena**: pd. La Pila, Río Algar y Aytes.
De 08.00 a 10.30: **Aspe**: ctra. Alicante, cm. Casa Manchao y Aytes.
De 12.30 a 14.30: **Tres Hermanas**: c/ Ebanistas, Algejar y Aytes.
De 08.30 a 17.30: **pág. ind. Tres Hermanas**: c/ Ebanistas, Zapateros y Aytes.
De 09.00 a 15.00: **Benissa**: pd. Bonaire, Estación y Aytes.
De 12.00 a 14.00: **pág. ind. Pou Roig** y Aytes.
De 12.00 a 14.00: **Calpe**: urb. Calpe Park, pd. Benicàlid y Aytes.
De 12.00 a 14.00: **Castellón**: pd. Llauria "1", Fosa Catalina y Aytes.
De 13.30 a 15.30: **Catral**: pd. Arroba de Madriguera, c/ El Pino, cm. Los Abadiá y Aytes.
De 16.00 a 21.00: **Novelda**: c/ Elda, Santa Inés y Aytes.
De 08.30 a 11.30: **Pilar de la Horadada**: c/ Floridablanca y Aytes.
De 08.30 a 14.30: **Piles**: c/ De la Lluna, Del Sol y Aytes.
Catarcamuch - c/ San José, G. Moraleda y Aytes.
Marganda - c/ Mayor, Almazara y Aytes.
De 08.00 a 10.00: **Villena**: pza. Mayor, c/ Comedera y Aytes.
De 17.00 a 19.00: pág. Mayor, c/ Comedera y Aytes.
09 de noviembre de 2016
De 08.00 a 14.30: **Alicante**: Agua Amarga - c/ Músico Antoni Roch, Guitarista José Tomás y Aytes.
De 08.00 a 12.00: c/ Médico Pedro Henrero, Estación Termino Alicante y Aytes.
De 12.00 a 16.00: c/ Deportista Ramón Mengual, Princesa Mercedes y Aytes.
De 08.00 a 15.00: **Benissa**: pd. Sant Antoni, Fantaxat y Aytes.
De 14.00 a 14.30: **Pd. Sant Antoni**, Fantaxat y Aytes.
De 08.00 a 14.00: **Eliche**: av. Dama de Eliche, c/ Mar y Aytes.
De 09.30 a 11.30: **Montfort del Cid**: c/ Sangre de Cristo, Juan Carlos I y Aytes.
De 08.00 a 10.00: **Ortiva**: av. San Pascual, pág. Once y Aytes.
De 08.30 a 19.00: **Piles**: pd. Amicat, c/ Masia las Morjas y Aytes.
10 de noviembre de 2016
De 08.00 a 10.00: **Alicante**: c/ Médico Pedro Henrero, av. Aguilar y Aytes.
De 08.00 a 12.00: c/ Alberca y Aytes.
De 12.00 a 15.00: c/ Brasil, Ecuador y Aytes.
De 16.00 a 18.00: **Barcarol**: ctra. Barcarol, c/ Geranio y Aytes.
De 13.00 a 18.00: **Aspe**: ctra. Coca, Temerosa y Aytes.
De 08.30 a 09.00: **Benissa**: pd. Benimarcàig, Coet y Aytes.
De 08.30 a 15.30: **pág. ind. Sant Antoni**, Fantaxat y Aytes.
De 14.00 a 14.30: **Benimarcàig**, Coet y Aytes.
De 08.00 a 10.00: **Callosa de Segura**: c/ Portugal, Austria y Aytes.
De 09.00 a 11.00: urb. Las Monsinas - c/ Dinamarca, Polonia y Aytes.
De 08.00 a 16.00: **Montfort del Cid**: c/ San Roque, pza. Parador y Aytes.
De 08.30 a 11.30: **Benidorm**: urb. Pla de Bayo II y II - c/ Rotterdam y Aytes.
De 09.00 a 14.00: **Jávea - Xàbia**: c/ Adolfo Suárez, San Pío X, pza. Almirante Bastarreche y Aytes.
De 08.00 a 10.30: **Montfort del Cid**: pág. Walaig - Siete, pág. Estación Ses y Aytes.
De 09.00 a 11.00: **Orihuela**: Campoamor - urb. Las Ramblas - c/ Antón, Altamira y Aytes.
De 16.30 a 18.30: **Salinas**: c/ De la Molineta, Canarias y Aytes.

Si el trabajo finalizara antes de la hora indicada restableceremos el suministro de forma inmediata y sin previo aviso. Rogamos a nuestros clientes disculpen las molestias.

Reconocimiento de las Cámaras a Garrigós y Cerdán

► EL CONSEJO DE CÁMARAS de la Comunidad, reunido ayer en Denia, concedió a José Enrique Garrigós, ex presidente de la Cámara de Alicante, y a Félix Cerdán, expresidente de la de Orihuela, la Medalla de Oro al Mérito que conceden estas instituciones. Garrigós mandató la Cámara alicantina desde 2009 a junio de este año y Cerdán presidió la oriolana desde 2010 hasta hace unas semanas. A ambos se les reconoce su labor al frente de estas entidades.



INFORMACIÓN